

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 017  
CONSEJO Y COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA: 23.10.2018

HORA: 16.15 Hrs.

LUGAR: Sala de reuniones de Concejo Municipal

PRESIDENTE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTENTES: Srta. Valeria Carvajal Peña OPD Pucón, Sr. Omar Cortez Quintana Sr. concejal de la comuna de Pucón, Sr. Patricio Anabalón Suárez SAG, Sra. Francisca Aguirre, Ministerio Público, Capitán de Carabineros Marcelo Bahamonde Núñez representante 9° Comisaría de Carabineros de Pucón, Sr. Hernán Fuentes Silva, representante PDI. Sr. José Salgado Parada, PDI, Sr. Fiscal Ministerio Publico Jorge Caldeara G. Sr. Roberto Nappe, COSOC, Sr. José Alveal representante de Gendarmería. Sr. Ignacio Quiroz Arrau, Director de Seguridad Pública.

TABLA.

- Aprobación Acta Ord. N° 015 y 016.
- Carta de la Junta de Vecinos Población El Roble.

DESARROLLO

Sr. Presidente Carlos Barra agradezco a los consejeros por su participación, pone en consideración el Acta Ordinaria N° 015 de fecha 08.08.2018.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 015 de fecha 08.08.2018.



Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 016 de fecha 26.09.2018.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 06 de fecha 26.09.2018.

Sr. Cortez la Junta de Vecinos de la Población El Roble denunciaron y solicitan ayuda por situación que jóvenes hacen uso de un departamento abandonado en un segundo piso de un Edificio y el fin de semana se produjo un incendio en departamento, esto venia ocurriendo hace un tiempo, se ha tratado de ubicar al propietario y no se ubicado vive en Santiago.

Sr. Ignacio Quiroz señala que se converso con la directiva de la Junta de Vecinos y ocurrido el siniestro tanto Carabineros como Bomberos presentaron los apoyos correspondientes. No se sabe como es el proceso para cerrar este lugar.

Sr. Capitán de Carabineros señala que al parecer en la Ley de Urbanismo y Construcción establece el proceso de cierre o limpieza de sitio abandonado, que se debe notificar al propietario y en caso que no realice las obras la municipalidad puede hacerlo, cobrando al propietario los gastos pertinentes.

Sra. Secretaria Municipal Gladiela Matus corresponde que el municipio Decrete el cierre del departamento, respaldado con lo antecedentes que se tienen.

Se acuerda que el Sr. Quiroz hará entrega de los antecedentes a la Sra. Secretaria Municipal para que confeccione el Decreto Alcaldicio de cierre del Departamento siniestrado en la Población El Roble.

Sra. Alejandra Sanzana Encargada de la SENDA Previene se han recibido denuncias de trafico y consumo de drogas en establecimientos educacionales en el sector rural de la comuna, los colegios no tiene la forma de abordar esta situación, la semana pasada se recibió el reporte de colegio rural y esta semana de un colegio urbano en escuela Básica en menores de 14 años. Se converso con los Directores.

Sr. Prefecto de Policía de Investigaciones los colegios deben tener un protocolo para estas situaciones.



Sr. Cortez se debería trabajar con los colegios para socializar estas situaciones y enseñar a los compañeros que hacer y se debería coloca cámara d vigilancia en puntos clave. Yo conozco la situación de 12 jóvenes problemáticos en la comuna.

Solicito informe sobre estas situación denunciada al 15.11.2018 de parte de SENDA Previene.

Sr. Cortez se esta realizando cambio de sentido de transito en la comuna seria conveniente señalizar y comunicar a la ciudadanía y se regule la circulación de la tercera vía en Camino Internacional.

Sr. Capitán de Carabineros se debería demarcar la carretera Camino Internacional el centro de la calzada no se tiene claridad del sentido, y eso impide la fiscalización de transito.

Sr. Fiscal tiene que fallar en la causa de un accidente ocurrido en acceso Recinto Los Huasos camino Internacional en el verano, como no existe señalización es difícil fallar, por tanto considero importante tenerlo resuelto antes de la temporada estival.

Sr. Presidente Carlos Barra entrega información sobre la política de transito que se realizara en época estival.

Se acuerda oficiar a Vialidad solicitando la demarcación del sentido de transito de la carretera desde la Rotonda Matus al puente El Turbio.

Se levanta la sesión a las 17:10 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 015 de fecha 08.08.2018.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 016 de fecha 26.09.2018.
- 3.- Se acuerda que el Sr. Quiroz hará entrega de los antecedentes a la Sra. Secretaria Municipal para que confeccione el Decreto Alcaldicio de cierre del Departamento siniestrado en la Población El Roble.
- 4.- Se acuerda oficiar a Vialidad solicitando la demarcación del sentido de transito de la carretera desde la Rotonda Matus al puente El Turbio.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

